

## La necesidad de un empujón para salir de la pobreza

Jorge Andrés Tafur Gómez<sup>1</sup>

Cómo citar este artículo: Tafur, J. (2021). La necesidad de un empujón para salir de la pobreza. *Sinapsis* 13 (1), 55 - 60

### Resumen

En el presente documento lo que se pretende es exponer que durante y luego de la pandemia Covid-19 es necesaria una renta básica, pues las cifras de pobreza siguen en aumento y las políticas tradicionales no han podido lograr conclusiones beneficiosas. De hecho, una renta básica garantizaría mejores condiciones para los ciudadanos en condiciones de pobreza, pues uno de los propósitos es acabar con la pobreza y garantizar condiciones materiales de existencia. Esto demuestra la necesidad de un proyecto de ley de renta básica que sería un gran avance para los derechos sociales y otra manera de entender la política estatal. Asimismo, el hecho de que varios congresistas de diferentes sectores políticos planteen este tipo de decretos evidencia que están pensando la pobreza más allá de los mismos auxilios o de las contribuciones que no generan un impacto considerable en la población vulnerable.

**Palabras clave:** renta básica, emergencia social, Covid-19, renta básica de emergencia

### Abstract

In this document, what is intended is to state that during and after the Covid-19 pandemic a basic income is necessary, since poverty figures continue to increase and traditional policies have not been able to reach beneficial conclusions. In fact, a basic income would guarantee better conditions for citizens living in poverty, since one of the purposes is to end poverty and guarantee material conditions of existence. This demonstrates the need for a basic income bill that would be a breakthrough for social rights and another way of understanding state policy. Likewise, the fact that several congressmen from different political sectors present this type of decrees shows that they are thinking about poverty beyond the aid themselves or the contributions that do not generate a considerable impact on the vulnerable population.

---

<sup>1</sup> Magíster en Filosofía. Correo electrónico: jorgeandrestafur123@gmail.com

**Keywords:** basic income, social emergency, Covid-19, basic emergency income

El Covid-19 destapó la emergencia social en la que se encuentra Colombia, pues desenmascara la desigualdad que se vive en el país, mientras algunos llamaban por mantener la calma y quedarse encerrados en sus casas mientras la peste pasa. Otros, perciben esa premisa como un disparate porque viven de sus ganancias diarias; es decir en términos vulgares: “si no salgo a la calle no como”. Es así que, se ha llegado a un debate acerca de la renta básica, aunque matizando porque el proyecto de ley la propone para tres meses, lo que no sería renta básica si se sigue al pie de la letra autores que promueven esta propuesta porque para ellos debe ser universal y para siempre. Por otro lado, es importante resaltar que al acceso a la riqueza o a las condiciones sociales como lo dice Reygada (2004), inciden factores como la cultura, el género, atributos individuales, contexto social o como lo plantea Rawls (2012), en la *Teoría de la Justicia*, podría ser simple cuestión de suerte, de ahí que cualquiera podría estar en una situación de pobreza, por ello la necesidad de que aquellos que se encuentran en mejores condiciones ayuden a los otros.

De acuerdo con lo anterior, lo que pretende este documento es argumentar que la implementación de la renta básica garantizaría mejores condiciones para los ciudadanos en condiciones de pobreza, pues uno de los propósitos, como manifiesta Daniel Reventós (2020), es acabar con la pobreza y garantizar condiciones materiales de existencia. Para ello, primero lo que se expondrá es que la pobreza si debe ser un asunto del Estado, pues su intervención en la economía es evidente y más en tiempo de crisis. Segundo, se explicará por que la renta básica es un instrumento eficaz para combatir la pobreza. Por último, se expone la pertinencia del proyecto de ley para crear una renta básica de emergencia en Colombia.

Primero, en este documento se está de acuerdo con que el tema de la pobreza es un asunto prioritario para el Estado. Lo que se quiere resaltar es que argumentos como el de los libertarios y los que se denominan defensores del capitalismo acerca de la no intervención del Estado en la economía flaquean, pues es precisamente la intervención del Estado la que ha mantenido el sistema que promulgan. La teoría teleológica de Marx y Engels (2011) acerca del fracaso del sistema capitalista no fue acertada porque no se previó la intervención del Estado para salvar la economía. Para Marx y Engels el capitalismo finalmente fracasaría y sería reemplazado por el socialismo, que es un estado transitorio en el camino al comunismo. Sin embargo, lo que ha

demostrado la historia es que cuando hay un gran pánico en los mercados financieros globales y los bancos dejan de prestar a otros bancos porque no sabensi los otros serán solventes o no, los gobiernos intervienen y crea estímulos, asimismo los bancos centrales inyectan liquidez en el sistema. Marx y Engels descartaron o no apreciaron hasta qué punto los gobiernos intervendrían para salvar al capitalismo, como se vio con los bancos centrales en la crisis financiera 2008 - 2009. Por tanto, las potenciales crisis han sido abatidas por las acciones de bancos centrales. Este es el elemento de su teoría de crisis en el que se subestimó el alcance de la posible acción de los gobiernos y demuestra que hay una contradicción en los que promulgan la no intervención del Estado en el sistema capitalista.

Axel Kaiser (2017), en el capítulo 1 de su libro *La tiranía de la igualdad* presenta una crítica acerca de la condición de igualdad que promueven los socialistas. Para este autor, primero el socialismo al promover una igualdad material se equivoca, ya que la desigualdad según el autor es un resultado de la naturaleza humana. Segundo, manifiesta que el hecho de tener condiciones biológicas y culturales diversas refuerzan la tesis de la naturaleza desigual de los seres humanos. Sin embargo, la crítica que plantea Kaiser es un poco superficial y descuidada en términos lógicos y argumentativos. Kaiser se equivoca en derivar argumentos políticos y morales basado en argumentos no morales. Si fuera tan sencillo este tipo de razonamiento se podría dar afirmaciones tan ligeras como las siguientes: 1) los hombres son mejores que las mujeres porque la naturaleza los ha hecho más fuertes; 2) la homosexualidad es antinatural debido a que la naturaleza demuestra que las relaciones son para procrear; 3) la naturaleza demuestra que los animales más fuertes devoran a los más débiles, por tanto, aquellos humanos más fuertes tienen derecho en explotar y consumir a los más débiles. En segundo lugar, Keiser comete un error categorial en llevar una afirmación de igualdad económica a una igual del carácter humano, pues manifiesta que por considerarse una igualdad de riquezas esto no permite a diferenciar cada humano de otro; es decir una igualdad económica según este autor homogeniza a los seres humanos en toda su existencia.

En segundo lugar, Para el caso del proyecto de ley que crea la renta básica de emergencia hay que matizar que es precisamente para los ciudadanos que se encuentra en situación de pobreza y vulnerabilidad. Las condiciones de desigualdad en el mundo son abrumadoras, Banerjee y Duflo (2011) en su libro *Repensar la pobreza* exponen que:

El umbral medio de pobreza en los cincuenta países donde vive la mayoría de los pobres se sitúa en 16 rupias indias por persona y día. Quienes viven con menos son considerados pobres por los gobiernos de sus propios países. Al tipo de cambio actual, 16 rupias equivalen a 36 centavos de dólar, pero dado que los precios son más bajos en la mayoría de los países en desarrollo, si los pobres pagasen sus compras a los precios de Estados Unidos necesitarían gastar más, concretamente 99 centavos. Por tanto, para imaginarse la vida de los pobres hay que imaginarse que uno tiene que vivir en Miami o en Modesto (California) con 99 centavos al día para casi todos los gastos (excepto el alojamiento). No es fácil; por ejemplo, en la India esa cantidad permitiría comprar quince plátanos pequeños o bien kilo y medio de arroz de baja calidad. ¿Se puede vivir así? Pues resulta que, en 2005, 865 millones de personas de todo el mundo (el 13 por ciento de la población mundial) lo hacía (Banerjee y Duflo, 2011, p. 13)

Cabe añadir que, los economistas que plantean a renta básica lo han pensado en un contexto de países desarrollados, pues uno de los problemas que se percibe en Latinoamérica es que todavía hay disputas por la tierra, caso Colombia. Esto genera grandes problemas para la distribución de la riqueza, aunque se puede resaltar que este proyecto sería un buen piloto para conocer cómo se percibe la dinámica económica y cómo mejora la calidad de vida de los habitantes de un país que se encuentran en condiciones más vulnerables. Una de las dudas que más se generan es cuánto cuesta y cómo se financiaría. Según el Decreto de Ley esto tendrá un costo de 7.9 billones de pesos al mes. Sin embargo, no es muy claro de dónde saldrá el dinero, pues solo se enuncia un préstamo directo del Banco de la República al Gobierno y créditos internacionales. En España, por ejemplo, hicieron una propuesta para ese país en el que el 20 % de los más ricos costearían, a través de impuestos, el pago de la Renta Básica Universal. Esto quiere decir que no se trataría de creación de dinero de la nada, sino que sería un mecanismo de redistribución de los recursos que ya existen. (El Pacifista, 2020).

En tercer lugar, es conveniente para el país porque según el decreto de ley, que se basa en un estudio de la Universidad de los Andes, crisis económica generada por el Covid-19 “podría resultar en un aumento de la pobreza de 15 puntos porcentuales, incrementando así el número de personas pobres en 7,3 millones y en un aumento de la desigualdad del 0,509 a 0,574 en el coeficiente de Gini. Esta situación equivaldría a un retroceso de 20 años en la lucha contra la pobreza y la desigualdad” (Decreto Ley ¿?, p. 10). Por tanto, como se ha planteado en los

anteriores párrafos es importante que el Estado intervenga y se preocupe por aquellos que se encuentran en condiciones vulnerables, ya que en el caso actual de la pandemia muchas personas están sin empleo y no tienen dinero para poder subsistir.

Por otro lado, la lucha contra la pobreza es necesaria en Colombia. Esto se argumenta porque es un país que presenta muchos problemas que surgen de la pobreza. Se pueden destacar varios problemas, solo por decir alguno siguiendo a Garrido (2001). Primero la pobreza genera guerra, la falta de control estatal y las condiciones precarias de los habitantes de municipios generan una problemática en las que se destaca el narcotráfico como la única manera de sobrevivir. Segundo, la delincuencia común es otro problema que surge de la pobreza.

Por tanto, es adecuado el proyecto de ley de renta básica. Este sirve de piloto y conocer cómo será la financiación, pues como se manifestó en párrafos anteriores no es tan claro de dónde saldrán los recursos; añadiendo que el pago de impuestos en Colombia deberá tener ajustes y aquellos que tengan más recursos deberán contribuir más, esto es sería complejo porque los poderosos como se ha evidencia moverán sus fichas para salir favorecidos. Por otra parte, sería un gran avance para los derechos sociales y otra manera de entender la política estatal, asimismo el hecho de que varios congresistas de diferentes sectores políticos planteen este tipo de decretos evidencia que están pensando la pobreza más allá de los mismos auxilios o de las contribuciones que no generan un impacto considerable en la población vulnerable.

### **Referencias bibliográficas**

Banerjee y Duflo (2014). *Repensar la pobreza*. Taurus

Garrido, J. (2001). Guerra y pobreza en Colombia. *Estudios Gerenciales*, 17 (81), 69-76.

Kaiser, A. (2015). *La tiranía de la igualdad*. Deusto.

Marx, C. y Engels, P. (2007). *Manifiesto comunista*. Centro de estudios sociales

Pacifist (02 de septiembre de 2020). *Renta básica universal: la propuesta que promete acabar la pobreza en el mundo*. <https://pacifista.tv/notas/renta-basica-universal-la-propuesta-que-promete-acabar-la-pobreza-en-el-mundo/>

Proyecto de Ley n.º ¿? Año 2020. Por medio del cual se modifica el decreto ley 518 de 2020 por el cual se crea el programa ingreso solidario para atender las necesidades de los hogares en situación de pobreza y vulnerabilidad en todo el territorio nacional, en el marco del

estado de emergencia económica, social y ecológica” y se crea la renta básica de emergencia

Rawls, J. (2012). *Teoría de la justicia*. Fondo de Cultura Económica.

Reygadas, L. (2004). Las redes de la desigualdad: un enfoque multidimensional. *Política y cultura*, (22), 7-25.

Youtube (02, de septiembre de 2020). *Presenta: Renta básica con Daniel Raventós*.  
<https://www.youtube.com/watch?v=QwUSiJ8tQs8>.